

todos los partidos, hace imposibles las invasiones del poder, y con todos estos requisitos, si todo el mundo ayuda de buena fe, razón tenía el Sr. Cánovas del Castillo para esperar que el gobierno constitucional funcione desahogadamente.

Esos nuestros más ardientes deseos y eso debe ser el de todos los partidos: no la conquista de un poder que sea efímero, porque no le acompañen condiciones de duración, sino la observancia completa, constante, inapelable de todas las formas constitucionales y parlamentarias para que al adquirir el poder de este modo cuando sea oportuno, se cuenta con el tiempo suficiente para desenvolver los principios que se consideran adecuados para el engrandecimiento, para el progreso y para el bienestar del país.

LA POLEMICA DEL DIA.

No decimos nada nuevo si aseguramos que, dadas nuestras costumbres políticas, los periódicos constitucionales ponen en las nubes a sus oponentes, mientras rebajan la importancia de los discursos pronunciados por los ministros. No hemos imitado esa conducta, pues en nuestro deseo de ser imparciales, casi nos hemos pasado de justos con los Sres. Sagasta y Albareda. Porque, en honor de la verdad, y contestando a la pregunta del Sr. Romero Robledo, nada le costaba al Sr. Albareda haber declarado que, «cualquiera que fuese el partido encargado del poder, los constitucionales no habrían dejado de acudir a los comicios ni abandonado la lucha en el terreno legal y parlamentario.» ¿No habría sido esto mejor, no habría sido mejor oponer doctrina a la doctrina desmenuada por el señor ministro de la Gobernación, que cargar con la triste iniciativa de provocar ataques personales? En este punto, el razonamiento de EL DIARIO ESPAÑOL nos parece fundado.

«¿Qué era lo que convenía esclarecer, la actitud del partido constitucional, o actos pasados del Sr. Romero Robledo? Si las cuestiones políticas tuvieran que tratarse tan desahogadamente como trató el Sr. Albareda, ¿qué le hubiera costado al Sr. ministro de la Gobernación, no hay duda que los adversarios del sistema parlamentario conseguirían por horas grandes triunfos sobre las agrupaciones constitucionales. Los debates políticos, convertidos en debates personales, nada prueban, nada justifican, nada dicen en pro de quien los provoca. Había recordado, acaso, el señor ministro de la Gobernación en su discurso algún acto del Sr. Albareda? ¿algún hecho del partido constitucional? No. ¿Por qué, pues, contestar al señor ministro recordando cosas ajenas a la cuestión que se debatía? ¿Era que con el recordado de una lucha personal en el Parlamento querían los constitucionales ahogar la voz del señor ministro de la Gobernación? ¿Querían que el partido constitucional se viera rebajado a la categoría de un partido de personas? ¿Querían que, como el constitucional, dicen a cada momento que sus principios y su conducta tienen toda claridad, las parcialidades a las cuales nos dicen prontos, contestan de una manera terminante a las preguntas que se hacen sobre su conducta y sobre sus aspiraciones. No es dudar de la lealtad de una parcialidad política preguntar si se propone continuar luchando en las Cámaras, en el caso de que la corona se le llamase a sus Consejos para formar Gabinete: es dar ocasión a que las nebulosidades se aclaran, las dudas desaparecen, los principios monárquicos se afirman y las decisiones de la Corona se ven respaldadas por la opinión pública. Pero provocar cuestiones personales para eludir respuestas que, mas que de nadie, conviene al partido constitucional darlas terminantes, ¿es eso? ¿Es habilidad? ¿Es retorcimiento? ¿Es falta de respeto a lo que todos deben respetar? ¿Es encerrarse en un significativo silencio para romperlo el día que convenga al partido constitucional? Respondan, si gustan, los interesados.»

Tampoco la respuesta del Sr. Sagasta le pareció terminante a EL DIARIO; pero aunque todas sus declaraciones fueran condicionales, nuestro colega une sus felicitaciones a las nuestras con tal que la conducta del partido liberal conservador sea limitada.

El mismo tema que EL DIARIO trata LA POLITICA, tomando por epígrafe de su artículo que una pregunta ha quedado sin contestación.

Después de insistir en las explicaciones dadas por el Sr. Cánovas sobre el párrafo que publicó LA CORRESPONDENCIA cuando estaba fuera del ministerio, añade LA POLITICA:

«La verdad es que los constitucionales estuvieron ayer dando vueltas al rededor de las preguntas formuladas por el ministerio de la Gobernación y por nosotros, para escapar del mejor modo posible por la tangente.»

Tristemente dijeron que era dudar de su lealtad y de su honradez hacer tales preguntas y que por eso no las contestaban. El Sr. Cánovas les demostró que podía un partido ser muy leal y muy honrado y sin embargo, bastarse de tomar parte en las elecciones de venir al Parlamento; y entonces, como volviese a formular en términos concretos las preguntas, el Sr. Sagasta sacó el Orlito, o sea sacó el párrafo de LA CORRESPONDENCIA, de que ya hemos hablado, y lo presentó como última ratio para no declarar lo que nosotros desde luego y tan espontáneamente hemos declarado.

Nos quedamos, pues, en las mismas dudas y esperamos que no vengán a hablarnos ya de la regla preceptiva que por una razón o por otra no van tan allá como nosotros en su acatamiento y respeto.»

LA INTEGRIDAD DE LA PATRIA tiene el discurso pronunciado ayer por el Sr. Cánovas como uno de los más notables del Parlamento español, y lo fue en efecto.

Veamos ahora las oposiciones.

LA MARANA, ¿quién lo creyera? se asombra de la decadencia del señor presidente del Consejo de Ministros, esa decadencia que le permite un día poner en grave aprieto al jefe de la minoría y al siguiente deja maltratado al orador de la democracia. Ya lo decíamos ayer, deprimiendo al adversario no se enciende al amigo, y no podrá menos de reírse el que lea lo de la decadencia, cuando se reírán si nosotros dijéramos, que no lo diremos, que el Sr. Sagasta no dudó con habilidad el callejón sin salida en que procuró encerrarle el señor presidente del Consejo.

Otra muestra de la decadencia del Sr. Cánovas, según LA MARANA, es no haberse entusiasmado con las declaraciones conservadoras del señor Castelar. ¿Y para qué? ¿Para democracia de color de rosa que aspira a representar el Sr. Castelar, aunque alguna vez bajo la modesta forma de un adjetivo, pretende tomar algo del color rojo, necesita oír la verdad, y la oyó ayer, si no completa, muy aproximada. El señor presidente del Consejo guardó todavía consideraciones al amigo particular, pero está, a lo que parece, en vena de decir verdades, y algunas bastante amargas pronunció ayer.

A la sombra de pomposas frases, el Sr. Castelar iba a su camino: el señor presidente del Consejo salió al paso, como en iguales circunstancias habría salido cualquiera que ocupase su puesto.

Los DEBATES como LA MARANA hablan de presuntos Waterloos, pero las noticias anticipadas sobre batallas no convencerán a nadie. La verdad es que el discurso del ministro de la Gobernación no fue contestado, porque las personalidades no son respuesta: la verdad es que la mayoría no encuentra los heridos, ni en honor de la verdad hemos hablado con ningún ministerio que manifestara su disgusto por los discursos de los ministros en la sesión del lunes. Lejos de esto, vimos que todos estaban muy satisfechos.

En el mismo sentido que LOS DEBATES y LA MARANA se expresa LA IBERIA.

EL PABELLON NACIONAL hace el elogio del partido moderado, recuerda que siempre estuvo en la comunión de los elementos constitucionales y que prestó grandes servicios. No lo hemos negado y celebramos todo lo que dice EL PABELLON NACIONAL, sirva o no al objeto para que se dice.

LA PATRIA halla oportuna la petición de pde-

res hecha al Sr. Castelar por el Sr. Cánovas, y EL IMPARCIAL, considerando la oración del Sr. Castelar la mas condescuenda que ha salido de sus labios, consigna la defensa hecha del sufragio universal. Pero EL IMPARCIAL lo acepta todavía? ¿Pero EL IMPARCIAL se entusiasma con el sufragio universal? No nos desagrada saberlo. Porque está demasiado al corriente del movimiento político de Europa para no haber leído lo que se escribe y se piensa sobre este particular.

Y no tenemos por hoy mas que decir.

Con vivísima satisfacción hemos leído en un colega lo que cuenta acerca de un adelanto realizado por nuestro brillante cuerpo de Artillería, cuya reputación es evidenciada, como lo ha demostrado en la reciente Exposición de París:

«En enero del presente año, dice, presentó el ilustrado y estudioso capitán de Artillería D. Fernando Alvarez de Sotomayor a la Dirección general del cuerpo, un proyecto de cañón de acero de 12 centímetros con marcadas diferencias sobre el Krupp, añadiendo en la Memoria científica explicativa que se comprometía a construirlo utilizando los conocimientos adquiridos en varios ensayos que habían hecho sobre acero el mismo Sr. Sotomayor y su compañero el distinguido capitán Sr. Poma, que como aquel, sirve también la Artillería de Trubia.»

La Dirección aprobó el proyecto de nuevo cañón y autorizó a la fábrica para que prosiguiera a construirlo bajo la dirección del Sr. Sotomayor se edificaron los hornos a propósito, fundiciones y montajes un martillo de gran potencia, igualmente de su invención (y cuyo diseño vimos) para hacer la forja del block, de acero de 2,600 kilogramos.

El 2 del corriente se procedió a la fundición del block, hallándose presentes todos los señores jefes y oficiales empleados en la fábrica, como también el de Marina Sr. Montoria, que tan merecida reputación goza por sus conocimientos: a las seis y media de la mañana se encendieron los hornos, y examinados a las once, se encontró que no había fundido; volvíronse a examinar a las doce, y viendo que aun había solididad en el metal, de acuerdo con el jefe de taller se resolvió echar una carga mas en todos ellos, logrando a la una y media de la tarde tener el metal en perfecto estado para colar.

Aregados los operarios, pues se trataba de una operación de suyo peligrosa, aparte de la temperatura de 94 grados centígrados que había que resistir, sonó el primer toque de pito para sacar los crisoles; la colada duró un cuarto de hora, siendo coronada la operación del éxito mas completo.

Todos los presentes acogieron con gritos del mas espontáneo el resultado de una prueba que coloca a nuestra fábrica de Trubia a una altura que no le concederán las demás naciones. Librada del tributo de acudir a Alemania por los tubos de armas de guerra que hasta hoy habíamos tenido que comprar.

Felicitamos, y con nosotros el país, al distinguido cuerpo que cuenta en su seno a oficiales tan laboriosos como el Sr. Sotomayor, los cuales tanto elevan, con sus conocimientos, el concepto científico de nuestra patria.»

El joven y modesto capitán, Sr. Sotomayor, que ha tenido que dirigir la construcción de toda la maquinaria, y que ha coronado la fama de la fábrica de Trubia facilitando la fabricación del acero, es hijo de nuestro querido amigo el Sr. D. José Alvarez de Sotomayor, a quien felicitamos cordialmente por la satisfacción gratísima que este suceso le habrá proporcionado.

El padre Sanchez habló en Roma como sacerdote y no como romano. Lo sabíamos, y lo hemos dicho. Pero el caso es que habló y que fue felicitado por los altos dignatarios, digalo lo que quiera EL SIGLO FUTURO.

Nuestra imparcialidad es tanta, que vamos a reproducir la carta del Sr. Palau, presidente de la comisión organizadora de la peregrinación, y el comentario que merece ese peregrino documento a EL ISMAR CIAL.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: La pública sostenida por LA EPOCA, que no se ha convencido por las sólidas razones dadas en las columnas del periódico de su digna dirección y de sus publicaciones católicas, ponen en el deber a esta Junta de peregrinación de decir lo que ocurrió en Roma con relación al padre Sanchez.

Dicho sacerdote no formaba parte de la peregrinación, ni fue nunca considerado cual peregrino. En el palacio Altieri tomó la palabra, invitado por varios amigos, y si los individuos de la Junta de peregrinación allí presentes consintieron que hablara, fue por ignorar quién era, y creyéndolo uno de los romeros.

El padre Sanchez, pues, estuvo en la recepción dicha como un simple particular; habido invitado por varios amigos, y no por haberlo encargado individuo alguno de la Junta de romanía.

Quien llevó la palabra de la Junta fue el padre Barrios.

Barcelona 9 de noviembre de 1878.—Por la Junta de peregrinación, el presidente de la comisión organizadora, JOSÉ DE PALAU Y DE HUGUET.

A esta carta responde lacónicamente EL IMPARCIAL:

«EL SIGLO FUTURO publica una carta del presidente de la comisión organizadora de la segunda romanía de Santa Teresa, declarando, que si bien es cierto que el padre Sanchez dirigió un discurso a los peregrinos en el palacio Altieri, lo hizo como simple particular, y porque nadie le conocía, pues de haberse sabido quién era, no se lo habría consentido hablar.»

Según la irritación que reina entre los ultramarinos contra el padre Sanchez, esta fue la fortuna del director de EL CONSULTOR de los Países: que no lo conocieran.

Si llegas a conocerlo, Dios sabe por dónde hubiera salido del palacio Altieri, demostrando una vez más hasta donde son capaces de llegar los ultramarinos cuando se disputan las raspaduras de las velas.

¿Qué les parece a nuestros lectores? A las alharacas tradicionalistas podrían aplicarse ciertas frases del señor marqués de Valdegamas...

pero no lo hacemos porque son demasiado conocidas de todos.

EL MUNDO POLITICO comprenderá que si nosotros tuviéramos la soberbia de decir «nuestros hombres» a los hombres de LA EPOCA, les importaría muy poco que la historia comenzara en 29 de setiembre de 1868 o en 30 de diciembre de 1874: gracias a Dios, podemos sostener la comparación con todo el mundo.

Pero al aceptar, al aplaudir, al apoyar entusiastamente la política propuesta por el Sr. Cánovas del Castillo en días tristes, hemos de aceptar y aceptamos sin reparo sus consecuencias, proclamando como hombres honrados, como hombres honrados en todos sentidos, que si la base de la política del actual jefe del Gabinete era el olvido de todas las diferencias entre los monárquicos españoles, y a la sombra y al calor de esa política se han realizado las grandes cosas que señalamos estos últimos cuatro años como uno de los períodos mas importantes de la historia contemporánea, creemos sinceramente que no sirve bien los intereses de la monarquía quien no respete el pacto que ha puesto de acuerdo y encaminado a su objeto común a tantas privilegiadas inteligencias.

Con satisfacción leemos en un colega haber sido agraciado por el rey de Portugal con la gran cruz de la Concepción de Villaviciosa nuestro querido amigo el Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo, habiendo recibido, además del nombramiento, las insignias de dicha orden.

El IMPARCIAL habló ayer de los términos acordados para la fusión de centralistas y constitucionales y aun de las resoluciones sobre jefatura, con cuyo motivo decía LA POLITICA:

«Dando por supuesto que constitucionales y centralistas se decidieran a doblegarse ante el día Exitio, encomendando a la suerte la jefatura del partido que EL IMPARCIAL supone en infantería, se nos ocurren dos dudas que desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

1.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

2.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

3.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

4.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

5.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

6.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

7.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

8.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

9.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

10.º ¿Qué sucedería si el Sr. Cánovas, quien de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

Mientras no sean llamados al poder ni el Sr. Alonso Martínez ni el Sr. Sagasta, ¿quién de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

Y en el caso de ser llamados a un constitucional o a un centralista que ni fuese el Sr. Sagasta ni el Sr. Alonso Martínez, ¿quién de los dos desearíamos ver desvanecidas: son las siguientes:

Alfombradamente para uno y otros no existe el menor indicio de que puedan verse pronto en el conflicto de resolver este problema; pues la solada crisis ministerial, al revés de lo que sucede a la fruta, está cada día mas verde.

LA CORRESPONDENCIA contesta que no hay nada de reconocimientos de jefaturas ni de compromisos terminantes; que no hay verdadera base de fusión, y por lo tanto, que no puede considerarse como tal lo que no es mas que una de las varias inteligencias del momento que se han verificado y terminado muchas veces entre las fracciones de oposición. «Sin embargo, sería muy conveniente, añade, en concepto de hombres de todas las opiniones, que llegara a realizarse verdadera fusión entre constitucionales y centralistas.»

Pertenece al número de los que consideran conveniente la fusión, aunque no tengamos derecho para aconsejar a adversarios, siquiera de nuestra buena fe no puedan dudar; pero también hemos dicho que la inteligencia está acordada en principio, y se reduce a tener la seguridad del mutuo apoyo y de la mutua concurrencia en las eventualidades, verdes para unos y maduras para otros, razón que hemos tenido para desear que se apresure el momento de sacar de dudas a los que las abriguen.

Nosotros, claro es que al lado de nuestros amigos, hemos de desear que la política de nuestros amigos triunfe.

LA CORRESPONDENCIA ha publicado unas líneas sobre lo que parece bien o mal a algunos ministeriales respecto de las vacilaciones de uno de los periódicos que representan su política. Como en LA EPOCA no hay vacilación alguna, y gracias a Dios y a su situación despojada dice con suficiente claridad todo lo que piensa, no nos pasó por la imaginación el darnos por aludidos, creyendo mas bien que, aunque sin motivo, el parrafajo pudiera entenderse con nuestro querido colega EL DIARIO ESPAÑOL; pero asegurando este diario que las líneas de LA CORRESPONDENCIA se dirigían a LA EPOCA, nos limitaremos a decir que buenos ministeriales estarán los que se van con esos cuentos a LA CORRESPONDENCIA. Que nos los cuenten a nosotros; que sepan con sus nombres y apellidos quienes son los que ponen tilde en la conducta honrada y patriótica de quienes tienen bien ganado el derecho a ser respetados, y entonces veremos si hay motivo ni fundamento alguno para esas pueriles maniobras, que no son de seguro de ministeriales, como estamos dispuestos a creerlo.

La sesión celebrada ayer tarde en el Senado no tuvo importancia alguna; solo una pregunta del Sr. Becerra a los ministros de Estado y de Marina merece especial mención.

Preguntaba el senador por Cuenca si el ministro de Estado tenía noticia oficial de las injurias inferidas por el rey Dalmecy a súbditos ingleses y portugueses, lo cual ha dado lugar a una acción común de estos dos países para pedir explicaciones, y si en ese caso está dispuesto a hacer las gestiones necesarias para que España concorra con aquellas naciones a los efectos procedentes.

El Sr. Silvea contestó que, como es una cuestión reciente, son pocas las noticias que de ella tiene el gobierno; pero que esto no obstante, consagrará especialísima atención a este asunto, y pensará si hemos de intervenir por efecto de alguna ofensa, por amparo de intereses o simplemente por una obra civilizadora y humanitaria, a cuyo efecto pedirá los informes del último momento para poder apreciar lo que conviene hacer a España.

La dirigida al señor ministro de Marina tenía por objeto saber si en caso de requerirse la acción o presencia de España en este asunto, puede disponer de fuerzas de marina que representen a nuestra nación, a cuya pregunta contestó el general Pavía que en el golfo de Guinea existe una estación naval que podrá en su caso desempeñar el servicio a que el Sr. Becerra se refiere.

Todo cuanto a la sesión se refiere, lo hemos publicado en el extracto de la misma.

Algunos periódicos se ocupan, apasionadamente por cierto, de los créditos presupuestados no satisfechos por el Tesoro.

Ante todo, bueno será advertir:

1.º Que las clases pasivas de la mayor parte de las provincias se hallan en el percibo de sus haberes al nivel de las de Madrid, y en algunas lo estarán en breve.

2.º Que durante el primer semestre del año actual las atenciones de Marina fueron satisfactorias y religiosamente, a pesar de las dificultades que existen de situar fondos en los departamentos, sobre todo en el del Ferrol.

3.º Que el clero de algunas diócesis ha recibido, merced a letras expedidas por el Tesoro contra las cajas de las administraciones económicas, dos o mas mensualidades, procedimiento que si bien revela el buen deseo del último director del Tesoro, Sr. Magaz, nosotros preferiríamos verlo desaparecer de aquella dependencia, porque los habilitados del clero desautorizan las letras en plaza con un quebranto, y esto, a juicio nuestro, no es conveniente ni oportuno.

4.º Las diócesis, en cuanto se refiere al pago de asignaciones personales, van poniéndose al nivel en todas las provincias.

5.º Los libramientos de Guerra y obras públicas se satisfacen con perfecta regularidad, según el sistema establecido, y cuyos anuncios publica diariamente LA IGLESIA.

6.º El aumento indirecto de haber que tiene el profesorado, con cargo a los derechos académicos, se repartirá en breve, como un estímulo al profesorado y un derecho concedido a estos servidores de la nación.

7.º Las atenciones de material en los servicios del Estado se satisfacen con toda diligencia, y se cuida de que las atenciones del culto sean atendidas como es debido.

Hay comiienza en el Congreso la discusión del proyecto de ley de imprenta por la del voto particular, que defenderán los Sres. Linares, Núñez de Arce y Balaguer.

La totalidad del proyecto será combatida por los Sres. Leon y Castillo, Barca y marqués de Sardoal, e intervendrán en el debate, los señores Castelar, Pidal, Perez Hernandez y Moyano.

Nuestro querido amigo el general Sanchez Bregua ha recibido numerosas felicitaciones de Galicia por haber salido ileso del atentado de que estuvo a punto de ser víctima hace pocos días.

El señor ministro de Ultramar, mas aliviado de la indisposición que lo retiene en casa, ha asistido al Congreso y tomado parte en la discusión.

El Sr. Romero Robledo se encuentra enfermo, aunque no de gravedad.

Dice Los DEBATES, y nosotros ignoramos si el colega está bien informado: «El Sr. M. de la reina doña Isabel partirá de París a fines de mes. Probablemente pasará una temporada en Austria.»

La prensa inglesa ha anunciado que doña Isabel haría un viaje a Roma; pero personas que suelen hallarse bien enteradas de los planes de S. M., lo negaban esta tarde en absoluto.

A propuesta del general en jefe del ejército del Norte, se ha dispuesto que el segundo cabo de Burgos desempeñe a la vez la comandancia general de la sexta división.

Dice Los DEBATES que el Pretendiente D. Carlos ha arrendado un chalet en Biarritz.

Se cree que D. Carlos pasará en dicha población una breve temporada.

Algunos periódicos dicen que en breve hará un viaje a Madrid el embajador de España en París.

En el Boletín quedó anexo al consolidado a 15,15 operaciones a fin del corriente.

SEGUNDA EDICION.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 12.—Hoy ha fallecido el Sr. Darblay, ministro de Agricultura que fué en tiempo de Luis Felipe, y uno de los primeros comerciantes de esta plaza.

BRUSÉLAS 12.—Hoy se ha verificado el solemne acto de la apertura del Parlamento belga.

El rey ha pronunciado el discurso inaugural.

Comenzó hablando de la política exterior, diciendo que son esenciales las relaciones de Bélgica con las demás potencias.

Dijo después que las artes y las industrias belgas han obtenido un brillante triunfo en la Exposición de París.

Declaró luego que la enseñanza que se da en los fondos del Estado debe ponerse exclusivamente bajo la dirección y la vigilancia de las autoridades civiles.

Manifestó que la organización militar del reino es todavía incompleta, y expuso la necesidad de crear una reserva nacional a semejanza de otros países.

Ocupándose luego de la Hacienda pública, dijo que no está asegurada todavía la nivelación de los presupuestos, y que es preciso arbitrar recursos para atender a las obligaciones del Tesoro público.

Terminó anunciando que el gobierno someterá a las Cámaras un proyecto de ley relativo a la reforma electoral.

ROMA 12.—Si S. S. Santidad ha enviado a Suiza al señor Onorati para que examine la situación de la Iglesia en aquel país.

PARIS 12.—Noticias de diverso origen confirman que mejora notablemente el estado de la cuestión de Oriente.

LONDRES 12.—El periódico EL GLOBE, en su número de esta tarde, dice que el embajador de Inglaterra en San Petersburgo recibió el día 9 un telegrama de Livadia, asegurando que el zar tenía la firme resolución de cumplir fielmente el tratado de Berlín y conseguir así una paz estable.

Añade que el zar expresó al mismo tiempo la esperanza de que ninguno de sus servidores faltará a sus deberes sobre este punto, y que todos interpretarán fielmente su voluntad.

LONDRES 12.—Todos los periódicos de Londres reproducen esta mañana, como procedente del ministerio de Negocios extranjeros, el telegrama recibido de Livadia por lord Loftus, publicado por EL GLOBE.

EL DAILY TELEGRAPH publica un despacho de Viena diciendo que la Puerta acepta en principio la rectificación de la frontera griega, y que ha propuesto el nombramiento de los delegados al representante helénico.

EL STANDARD inserta otro despacho de Viena diciendo que la Liga albanesa ha resuelto evacuar a Novi-Bazar.

PRAGA 12.—El Sr. Schuvailoff celebró ayer una larga entrevista con el conde de Andrássy.

Se añade que es completa la inteligencia entre Austria e Inglaterra sobre la cuestión de Oriente.

LONDRES 12.—Se ha publicado la correspondencia diplomática concerniente a las relaciones entre Inglaterra y España.

El ministro de Negocios extranjeros de la Gran Bretaña, marqués de Salisbury, dice en un despacho de fecha 13 de setiembre, que Inglaterra no puede abstenerse en principio la escala alcohólica, pero que está dispuesto a revisar si perjudica indebidamente el comercio español y el de otros países que producen vinos fuertes.

BOMBAY 12.—El Sr. Clarke, consejero del virey de las Indias inglesas, ha descubierto una rica mina de oro en el distrito de Wynad, del gobierno de Madras. (Fabra.)

PARIS 12.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, a 75.55. El 5 por 100 id., a 112.10.

Exterior español, a 14 7/16 (Bolsin 12 7/16). Interior id., a 13 1/16 (Bolsin 10). Amortizable, a 90 (Bolsin 90). Consolidados ingleses, a 75 9/16.

PARIS 12.—El sábado próximo aparecerá el manifiesto que con motivo de las elecciones dadas al país los individuos de la derecha de ambas Cámaras, el partido anti-gubernamental ha triunfado, obtenido en las elecciones una gran mayoría.

En tres de los distritos han resultado elegidos candidatos favorables a la separación de la Iglesia y el Estado.

LONDRES 12.—Pasan ya de 2,000 familias las que han regresado a la Bosnia y la Herzegovina, aceptando los beneficios ofrecidos por el Austria.

VIENNA 12.—La insurrección búlgara en Macedonia se limita a los alrededores de Seres.

Los insurrectos han tratado inútilmente de sublevar la población griega.

Los habitantes de Manastir se mantienen a la defensiva.

La nota sobre la insurrección contiene datos preciosos del origen del movimiento.

Este documento se habrá expedido hoy.

BRUSÉLAS 12.—Se espera en esta ciudad al príncipe Gortschakoff.

El zar no permanecerá en Livadia mucho tiempo. El ministro de la Guerra ha renovado sus pedidos de material.

VIENNA 12.—Se espera con impaciencia la llegada a Londres del conde Schuvailoff.

La enfermedad del zar no es mas que una indisposición habitual exagerada por los partidarios del príncipe Gortschakoff.

Los armamentos rusos son positivos.

LONDRES 12.—El conde Schuvailoff permanecerá en esta capital hasta que el zar llegue a San Petersburgo.

LA CORRESPONDENCIA POLITICA de Viena dice que las noticias que han corrido acerca de la posibilidad del emperador de Rusia son absolutamente falsas.

Se dice que el emperador de Rusia ha sido nombrado ministro concedida a los insurgentes boznacoos por el emperador de Austria.

Hadji-Jedja, que todavía está preso, parece comprendido en los términos del perdón general.

El gobernador de Saldaña ha distribuido armas a 5,000 musulmanes, dando por razón de este paso la aproximación de partidas bélicas que van cometiendo por donde pasan toda clase de excesos. (Agencia Española.)

Todas las ideas, todos los proyectos y todas las soluciones deben venir al debate, para que, estudiadas por la prensa y por la opinión, puedan llevarse a la representación nacional.

Repite anoche LA POLITICA lo que nosotros hemos manifestado un día y otro día, y que por lo visto hay necesidad de reiterarlo ante la insistencia, cada día mas pertinaz, de algunos periódicos:

«Primero. Que la ley de presupuestos dispone que se haga una subasta mensual de 750,000 pesetas, de cuya parte de los nueve millones anuales.

Segundo. Que la misma ley le obliga a destinar a

las subastas las cantidades cobradas mensualmente del presupuesto de los bienes nacionales vendidos a metálico desde 30 de junio de 1876.

Tercero. Que debe destinarse también mensualmente a la compra de consolidado el producto de los bienes de corporaciones civiles.»

Pues si esto dice la ley y a su cumplimiento está obligado el gobierno, ¿qué se censura? ¿La ley o el poder público? Porque si la ley es censurable, abiertas están las puertas del Parlamento para pedir su reforma o ampliación; y si el gobierno merece anatemas, esos anatemas son contraproducentes, porque cumple y hace cumplir los preceptos legales.

Ni mas ni menos.

Las carreras de caballos celebradas ayer tarde estuvieron mas animadas aun que las del domingo anterior, no obstante lo desapacible del tiempo.

En la primera tomaron parte los caballos *Éclairer* y *Pagnotte*, habiendo obtenido el

terior, a 97,35. La amortizable interior a 92,75, y la exterior a 91,50. Obligaciones del Tesoro sobre aguas, 90,50.

DESCUENTOS. Cupones cinco venecianos, 64,40.—Id. 1.º julio 1878, 67,70.—Id. 30 junio 1878, 65,00.—Cupones parisienses, 25,00.

Contado, 15,20. Sin de mes, 15,25. En préstamo, 15,30. Firme.

CONGRESOS

Sesión del día 18 de noviembre.

Abierta la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, fué aprobada el acta de la anterior.

Después de la lectura ordinaria, el Sr. Rico dirigió una pregunta al señor ministro de Hacienda a propósito de lo que el señor ministro declara, que su propósito es llegar a feliz término el arreglo de la deuda, poniendo para ello con el mayor interés todos los medios que estén a su alcance.

El Sr. Rico dirigió asimismo algunas preguntas a los señores ministros de Marina y Fomento, y el señor Muñoz al de Hacienda.

Continuando en la orden del día, continúa el debate sobre el proyecto de ley electoral, aprobándose sin discusión los artículos 63 al 78.

El 79 es objeto de impugnación por parte del señor Pío de Bernabé.

El Sr. Rico contesta al extenso discurso del Sr. Pío, demostrando que con los procedimientos manifestados por el diputado constitucional no se garantiza el secreto del voto.

Se aprueban los artículos 79 al 97.

Leído el 98, el Sr. Rico, a nombre de la comisión, propone una adición al mismo, que el Sr. Los Arcos califica de grave, impugnándola.

Leído el art. 99, la comisión lo retira por diez minutos para redactarlo de nuevo.

Se aprueban los artículos 99 al 104.

Leído el art. 105, nuevamente redactado por la comisión, se aprueba también, así como los números 105 al 130, hasta la hora de retirarnos de la tribuna.

NOTICIAS GENERALES

El éxito de *La vida de Charnaut* no pudo ser más favorable aue en el teatro Real, y el nuevo *temor* Fauzella fué bien recibido por los espectadores, consiguiendo aplausos en su comedia del segundo acto.

Pero el triunfo ha sido para la Vitali y para Pandolfi, quienes en sus respectivos papeles obtuvieron ovaciones entusiastas.

La excelente prima-donna fué llamada con repetición a la escena después de la hora, y Pandolfi en la escena precedente, electrizó al auditorio, mostrando eminente actor y distinguido cantante.

La Cortés y Nannetti contribuyeron eficazmente al conjunto, que dejó plenamente satisfecho al público numeroso y escogido.

Tenemos las mejores noticias de la infantil compañía de campesinos que desde mañana se presentará en el teatro de la Comedia: poco más de tres años tiene el más pequeño: todos son hijos de un antiguo artista, el Sr. Spira, y los desamamos aplausos, mucha concurrencia y dulces.

Añoche se puso en escena en el teatro Español el conocido, aunque hace años no representado en los coliseos de Madrid, el drama de Zorrilla *El zapatero y el rey*. El reparto de la obra era el siguiente: Infante, Sr. Gómez Calderón; Juana, Sr. Varela; rey don Pedro, Calvo (D. Rafael); capitán Blas, Calvo (D. Ricardo); Infante II, Borjé; Martínez, Juan Pascual; Gimenéz, Men Rodríguez de Sanabria; Pina; y Beltrán, Calvo (D. José).

El teatro estaba completamente lleno, y se veía tanta concurrencia a los pocos segundos, periodistas, literatos y hombres públicos. El desempeño de la obra fué tan digno por parte de los actores y actrices, sobre todo de los Sres. Calvo y Gimenéz, que merecieron aplausos repetidos y entusiastas. Tres veces fueron llamados a la escena a la conclusión del segundo acto, dos de la del tercero y otras tantas al final del drama.

Creemos que el actor encargado del papel de infante don Enrique, tan interesante en el cuarto acto, no dio todo el colorido que debiera en ciertas escenas, sobre todo después del *tercer* acto, y en otros que en las noches sucesivas procuró caracterizar con una propiedad la triste satisfacción del hermano bastardo y el resquebrajamiento natural del delincuente vengador.

Observamos que el público vuelve a apasionarse del género romántico y del drama histórico, pues las representaciones de *Don Juan Tenorio* y de *El zapatero y el rey* atraen concurrencia numerosísima al teatro Español. Verdad es que el Sr. Calvo caracteriza a maravilla las obras de Zorrilla, y el actor y el actor se corresponden entre sí, el uno con su robusta y galana corpulencia y el otro representando con sentimiento y con gracia las escenas más culminantes del drama.

En el teatro de la Comedia se resucitó otra hermosa comedia del Sr. Bretón de los Herreros: *Una noche*. El público la acogió con complacencia y halloja el repartido que le inteligente actriz señora Valverde, cuyas cualidades somos los primeros en aplaudir, perdiera un poco de la monotonia en el decir.

Crecente es el favor que el público dispensa de día en día a las sesiones de periferia y objetos de escritorio de *La Exposición comercial*, Expos y Misa, y debido al celo y competencia de su propietario para adquirir cuantos artículos más nuevos y de alta novedad puedan producirse en sus respectivos ratos.

Además de las frecuentes remesas que de los grandes centros de fabricación se están recibiendo, acaba de llegar un variado surtido de artículos de bronce, que con seguridad llamarán la atención de cuantas personas visiten dichas sesiones.

El lunes celebró sesión ordinaria el Ayuntamiento de esta capital. El concejal Sr. Ugarte presentó en ella una exposición formada por 64 vecinos del distrito del Congreso felicitando al municipio por su acuerdo sobre el ensanche de la calle de Sevilla.

Se dio cuenta de una comunicación del gobernador civil transcribiendo una real orden para que se modifique el trazado de las calles adyacentes al Retiro, a fin de respetar la iglesia de San Jerónimo y el Museo de Artillería.

Se desestimó una instancia del empresario del teatro Español pidiendo se le exima del pago de 4.050 pesetas mensuales.

Se autorizó al alcalde para nombrar los peritos que han de medir ciertos terrenos adquiridos para la construcción de la acrópolis.

A parte de otros asuntos de menor interés, el señor Casanueva quedó de que se hubiera establecido las acciones de la calle de Puencarral y el servicio de las tranvías del Norte, y el señor alcalde le contestó prometiendo dirigir sus excitaciones a la empresa para que se mejorase.

Interviene en este incidente el Sr. Santa Ana, denunciando los abusos cometidos en la construcción.

Con el título *La Esploradora* se ha constituido en Montori una sociedad con objeto de explorar aguas subterráneas en aquel término municipal con destino al riego de sus tierras.

Ha llegado a Madrid el ministro de España en Lisboa, señor duque de Fátima, y el agregado a dicha legación, Sr. Gutiérrez Valcarlos.

En breve se estrenarán las siguientes obras: En el teatro de Apolo, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*.

En el teatro de Apolo, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*.

En el teatro de Apolo, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*.

En el teatro de Apolo, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*.

En el teatro de Apolo, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*.

En el teatro de Apolo, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*.

En el teatro de Apolo, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*.

En el teatro de Apolo, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*; en el teatro de la Tragedia, el drama de *Requiem*.

El *Parajes* tuvo que arribar forzosamente a Málaga. La embarcación *mañana* estaba dotada de una tripulación compuesta de ocho individuos, de los cuales perecieron cuatro. Los restantes fueron recogidos por el *Parajes*.

Los números últimos del periódico de señoras *La Moda*, *El Gran*, *El Gran*, son indudablemente el mayor interés para el bello sexo, por hallarse representados en sus páginas elegantes trajes y fashiones abrigos para la próxima estación de invierno, según los modelos de las mas acreditadas casas parisienses de confección.

Recomendamos a nuestros lectores la adquisición de este interesante periódico, a la ligera no lo desconocerán, que piden un número de muestra y póngalo a la administración del mismo (Madrid, Carretas, 12, principal), la cual les sirve gratis a quien los solicita.

El gallo donado que coronaba la flecha de Nuestra Señora de París, se lo ha llevado el viento y no ha podido ser hallado. Si no ha caído en el Sena, ha sido un buen hallazgo para el que se lo haya encontrado. El gallo estaba en la plaza de la Moneda.

Como recuerdo de la época se habilitó depositado en su interior, toda clase de joyas francesas de oro, plata y cobre, desde el centimo hasta la pieza de cien francos.

Estas monedas estaban acompañadas de otras de oro y plata con la efigie de todos los soberanos de Europa.

Como todas estas cosas se hallaban sueltas en el interior del gallo, se habia cada vez que el viento le hacia girar.

Los recuerdos que estaban destinados a la posteridad, es probable que hayan caído en manos de algún perdido contemporáneo.

El día 14 tendrá lugar la vista de la denuncia de Sr. Muñoz Puelles.

La comisión del cuerpo de estado mayor presidida por el brigadier Velasco que se hallaba en el Norte, ha terminado sus trabajos, y en la actualidad se ocupa en la redacción de la historia militar de la guerra civil pasada.

Queriendo celebrar la salvación providencial de nuestro amado rey nuestro representante en Italia, reunió a su mesa a los españoles de distinción que a fines de octubre se encontraban en Roma. Asistían a este convite, señores del embajador Sr. de Cardeñas, la duquesa de Sotomayor con sus tres hijas, el duque de Arion, el marqués y la marquesa de la Puente con sus hijas y hermanas, Sr. de Oñate, el conde y la condesa de Casa Valencia, el marqués del Moral, el conde de Sclafani y su familia, con el personal de la legación.

El domingo se desposaron las señoritas doña Felisa Villalón y doña Concha Rebagliato con D. Juan y D. Andrés García y Rebagliato, hermanos, jóvenes abogados del Colegio de Madrid. El acto se verificó en la casa de estos, plaza del Progreso, 8, recibiendo en las bendiciones del señor cura párroco de San Millán. Fueron padrinos el diputado a Cortes D. José Moreno Llanos, padre político de los novios, y doña Teresa Rebagliato, madre de las niñas.

El día 22 de setiembre se celebraron en Manila solemnes honras fúnebres, costeadas por el Estado, en sufragio de la reina Cristina.

Se anuncia el enlace de un joven, jefe de caballería, con la hija de un conocido propietario de Madrid.

Por el señor director general de obras públicas han sido destinados los ingenieros de caminos que siguen a las provincias que se expresan: Sr. Benach, a Burgos; Sr. Martín Montalvo, a Sevilla; Sres. Gómez de Alamo y Martínez del Peral, a Segovia; Sr. Orbe, a Huesca; Sr. Vazquez, a Madrid; Sr. Martí, a Avila; Sr. Alonso Martínez, a Orense; Sr. Conrado, a Lérida; Sr. Angulo, a Avila; Sr. Martí, a Toledo; Sr. Pons, a Tarragona; Sr. Gonzalez Martí, a Cuenca.

Según la Fk, el Ayuntamiento piensa establecer un depósito de cadáveres a espaldas del Retiro. Si este plan se lleva a cabo, todos los días serán días de difuntos para la elegante sociedad que acude al parque de Madrid, cuyo paseo será una especie de necrópolis de los campos santos.

En vez de la absurda idea de llevar los difuntos a donde pasan los vivos, el Ayuntamiento, esto es, conde de la Fk, debía abrazar la de que se edificase un barrio elegante detrás del Retiro: cosa para la que bastaría derribar las tapias de la Munda y darla comunicación con el actual paseo de carriage.

Paso por lo mismo que esto es lo lógico, lo natural y lo conveniente, desecháramos lo que se llama.

Estamos enteramente de acuerdo con la Fk por esta vez.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

Según escriben de la isla de Cuba, el segundo maquinista del que fué vapor *Pizarro* se volvió loco por la fuerte emoción que le produjo el naufragio del mencionado buque, perdiendo la razón en los minutos momentos de la catástrofe, ante el cuadro horrible que se le presentó ante los ojos y ante el que se imaginaba quedaria sumida su familia al dejarla huérfana de amparo en el mundo.

El señor marqués de Folville ha sido víctima de un desagradable accidente: al pasar por una casa en que se estaba reparando la fachada, le cayó encima una piedra, haciéndole una herida en la cabeza, que no tiene por fortuna la gravedad que se dijo.

SENTENCIA EN LA CAUSA DE REGICIDIO.

No hemos publicado íntegra la vista de la causa de regicidio, porque creemos que en este asunto cuanto menos se diga es mejor; pero pronunciada sentencia en el juzgado de primera instancia, y para que nuestros lectores denotaran la marcha de la causa, la publicamos a continuación.

Dice así: En la villa de Madrid, a 12 de noviembre de 1878, el Sr. D. Francisco Monzó, magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y juez de primera instancia del distrito de Palacio, habiendo visto la presente causa, seguida de oficio entre partes; de la una el Ministerio Fiscal y de la otra el promotor D. Manuel Blías, en nombre y como curador del difunto Juan Oliva Moncosí, natural de Calva, provincia de Tarragona, vecino del mismo punto, casado, conde y de veintidos años de edad, sin apodo, antecesorales penales ni bienes de fortuna, sabe leer y escribir, y procesado por el delito frustrado de lesa majestad contra la vida del rey don Alfonso XII:

Resultando: Que en la tarde del 25 de octubre último, al pasar S. M. el rey con su esposa y acompañamiento por la calle Mayor de esta corte, en el trayecto que media entre las plazas de San Miguel y de la Villa, un hombre, joven, vestido con traje de obrero, que se hallaba parado en la acera de dicha calle, delante de la botica llamada de la Reina Madre, disparó a S. M. un tiro con una pistola de dos cañones a distancia de cuatro o cinco pasos, con ánimo de intención manifiesta de ocasionarle la muerte, lo que afortunadamente no consiguió, manifestando dicho hombre llamarse Juan Oliva Moncosí, cuyos hechos se declaran probados por el dicho de tres testigos y confesión del interesado:

Resultando: Que la pistola con que hizo el disparo Oliva era del sistema Lauchemise, se hallaba cargada con cápsulas de bala de 12 milímetros de calibre, que según uniformemente aseguran D. José María Ruiz Sánchez y Manuel Domingo Moreno, a quien el árbitro al sueldo le dio, que la bala del tiro fué recogida del suelo por un soldado, capitán, por haber dado en la pared de enfrente, a cuyo soldado le rozó en la manga del uniforme, sin ocasionarle lesión alguna; cuyos hechos se declaran probados por confesión y dicho de testigos:

Resultando: Que el Juan Oliva tenía premeditado, desde que S. M. el rey vino a España en 1875, el delito cometido, y que para ello se hallaba en Tarragona cuando S. M. fué con la escuadra, según el primer en una barquilla cuando iba a tierra, y después en el ático de la catedral, no verificándolo en este punto por haber dejado en su casa, al vestirse precipitadamente, la pistola con que lo había de realizar; cuyos hechos se declaran probados por confesión del Oliva:

Resultando: Que a pesar de haberse frustrado en la antedicha ocasión al Oliva su propósito, continuó pensando en él y en los medios de ejecutarlo, viéndose a Madrid con tal objeto, engañando a su familia a fin de que le dieran dinero para el viaje, como lo consiguió, enviando una carta falsificada por él, en la que decía que su amigo decía que en Argel había trabajo de cubertería, y que él quería ir a trabajar, y después en el ático de la catedral, no verificándolo en este punto por haber dejado en su casa, al vestirse precipitadamente, la pistola con que lo había de realizar; cuyos hechos se declaran probados por confesión del Oliva:

Resultando: Que al ser detenido Juan Oliva, le fueron oídos, además de una carta, unos papeles escritos con lápiz y un poco de dinero, seis cápsulas que dijo eran del mismo calibre y condiciones que la que usó contra S. M., cuyas cápsulas reconocidas por peritos armeros dijeron que un disparo hecho con ellas a distancia de cinco o seis pasos podía ocasionar la muerte a una persona que eran de 12 milímetros de calibre; y confrontadas con el proyectil de bala aplastada, y que rozó al sueldo en el brazo, se declaró que la cápsula pertenecía a una cápsula de igual calibre que las seis ocupadas a Oliva, cuyos hechos se declaran probados por confesión del Oliva y dichos peritos:

Resultando: Que verificada por el juzgado inspección ocular del terreno y después por peritos arquitectos se encontraron en las inmediaciones de las casas donde debió dar la bala, oca, varias semillas, no siendo posible determinar cual sería o correspondiera al proyectil del tiro disparado a S. M. el rey:

Resultando: Que Juan Oliva, que desde hace tiempo se ha dedicado a la lectura de periódicos, teniendo especial complacencia en hacerlo con los escritos y artículos de Roque Barcia, Pío Victor Hugo y otros escritores de exageradas ideas políticas y socialistas que se republiaban federal; que se halla afiliado a la sociedad internacional; que a pesar de estar prohibida en España, existe clandestinamente; y que, guiado por sus inclinaciones especialmente ha leído en los artículos, noticias y antecedentes se han publicado referentes a los dos últimos atentados cometidos contra la vida del emperador de Alemania, cuyos hechos se declaran probados, por confesión del Oliva:

Resultando: Que en su indagatoria el procesado Juan Oliva, además de lo que queda consignado en el anterior resultado, aseguró ser el que disparó el tiro dirigido a S. M. en la repetida tarde del 25 de octubre próximo pasado; que lo había hecho con ánimo resuelto de ocasionarle la muerte; y que desde la proclamación del rey ha estado premeditando llevarlo a efecto, poniendo por su parte cuantos medios ha creído necesarios para su objeto:

Resultando: Que recibida la causa a prueba a instancia del defensor del procesado, se han ratificado en sus declaraciones los testigos armados, el promotor recibiendo declaraciones de los peritos del Oliva que manifestaban que no saben haber estado en ningún establecimiento manicomio curándose de enfermedad mental, y a los médicos directores del hospital de Santa Cruz y manicomios de los Coros y Nueva Belen de Barcelona, que afirman que Oliva no ha estado en sus establecimientos:

Resultando: Que durante el mismo término de prueba a instancia del defensor, se han nombrado facultativos como testigos cualificados a fin de averiguar el estado de las facultades intelectuales del procesado, los que, y sin solución alguna del término que les fué concedido, han declarado tres, que no han hallado autismo, sino un acto que demuestra la existencia de sus facultades intelectuales que ha obrado por fanatismo doctrinario, por bajo el dominio de su libre albedrío, y el otro, o sea el cuarto, conviniendo en el fondo con lo expuesto por sus compañeros, fijo las conclusiones siguientes: Que la educación de Oliva es poco sólida, habiendo cultivado solo la instrucción política de una manera torcida, no pensando más que en el triunfo de la república federal, considerando el medio más eficaz el regicidio, pudiendo dar lugar sus actos a presumir que con un examen mas detenido y por profesores médicos-psicológicos se pueda hallar la existencia de un desorden de su inteligencia llamado monomanía:

Resultando: Que Juan Oliva no ha padecido antes de ahora enajenación mental, ni alguna de sus manifestaciones o formas, ni ha estado en alguno de los establecimientos dedicados a la curación de tales enfermedades, determinados por la ciencia, ni tampoco se halla hoy bajo el dominio de ella; cuyos hechos se declaran probados por las declaraciones de los médicos y por las de los individuos de la familia del procesado:

Resultando: Que el promotor fiscal, calificando los hechos probados de delito frustrado de lesa majestad, y como su autor único, a Juan Oliva Moncosí con las circunstancias agravantes de alevosía y premeditación conocida, ha pedido se imponga a este la pena de muerte y costas procesales:

Resultando: Que el defensor del procesado, en su escrito de defensa, ha solicitado se reponga la causa al estado de sumario, y si a ello no hubiere lugar, declarar exento de responsabilidad a su defendido por haber cometido el delito en estado de enajenación mental, tener por delito frustrado o tentativa de delito, y premeditación conocida, y las circunstancias agravantes:

Resultando: Que en relación con el art. 8.º, núm. 1.º y 2.º del mismo art. 9.º, sin ninguna agravante:

Considerando: Que probado por la confesión del procesado y dicho de los testigos doña Felisa Plá, D. José Codina Godínez y D. José María de la Vega, que aquel con ánimo e intención de matar a S. M. el rey le disparó el 25 de octubre próximo pasado un tiro a cinco o seis pasos de distancia con una pistola cargada con cápsulas de bala de 12 milímetros de calibre,

es indudable que Juan Oliva en el hecho de antes practicado por su parte todos los actos necesarios para la realización del delito, no habiéndolo conseguido por que constituyen el delito frustrado de lesa majestad contra la vida de S. M. el rey, definido y castigado por el art. 158 del Código penal:

Considerando: Que por los mismos méritos antes determinados, que constituyen prueba legal y completa, según el art. 12 de la ley de 15 de junio de 1870, aparece justificado sin género alguno de duda que Juan Oliva Moncosí:

1.º Considerando: Que dando el valor legal que tiene al dicho del procesado, a los individuos de su familia, lo manifestado por los directores de varios manicomios, y el parecer unánime de los médicos que han reconocido a Juan Oliva, es indudable que este obró en el hecho de antes bajo el dominio de su libre albedrío, en completa conciencia de sus actos, con voluntad inteligente y libre: circunstancias todas que producen el convencimiento lógico y legal de que el procesado Juan Oliva ha estado y se halla hoy en el goce de sus facultades intelectuales íntegras, y por consiguiente que es responsable personalmente del delito cometido, y que no hay motivo para estimar la locura o monomanía, como circunstancia existente alevosa:

2.º Considerando: Que no existen en autos méritos para apreciar circunstancia alguna atenuante:

3.º Considerando: Que apareciendo probado por confesión del procesado, y demás méritos de autos, que desde que S. M. el rey vino a España pensó aquel asesinarlo, tratando de realizarlo cuando estuvo con la escuadra en Tarragona, significando al desembarcar para aprovechar la ocasión, si se presentaba, en una barquilla, y después por las calles y la catedral, en un auto a tiro hubiere consumado el delito a no haber dejado que vino a Madrid engañando a su familia, que iba a Argel a trabajar, por un ataque que le ocasionó los recursos necesarios, y desde que llegó tomó las precauciones y medidas necesarias para su objeto; que el día que cometió el delito, para llevarlo a cabo, recorrió toda la extensa línea de la carrera que debía seguir S. M. el rey, eligió el sitio mas ventajoso, que era a cinco o seis pasos de distancia de toda ella, y cargó la pistola en un sitio solitario; todos estos hechos constituyen una premeditación conocida tan anterior, constante y sostenida, que no puede menos de apreciarse como circunstancia agravante:

4.º Considerando: Que además de la circunstancia agravante de premeditación conocida, ya apreciada, hay necesidad de estimar también, según los méritos de autos, la de igual clase de alevosía, puesto que apareció probado, por confesión del mismo procesado y dicho de tres testigos presenciales, que el disparo lo hizo Oliva a muy corta distancia, cuando S. M. el rey, distraído, contestaba a las aclamaciones y saludos del pueblo, hallándose muy lejos de un ataque que no podía ni aun presumir, ni ver, pudiendo haber sido asesinado, sin que personalmente le fuera a él dado defenderse ni evitarlo: hechos y condiciones que demuestran de una manera completa, que el autor empleó medios, modos o formas que tendían directamente a asegurar sus propósitos sin riesgo de su persona, que procediese de la del ofendido, sin que a esta apreciación obstan las consecuencias mas o menos graves que el acto podía tener para el agresor después de consumado, como todos los delitos las tienen, pues la defensa debe entenderse personal por parte del ofendido y en el acto mismo de la agresión para impedirlo y no por otros y después de consumado el delito:

5.º Considerando: Que no existen méritos en autos para exigir la responsabilidad civil subsidiaria a otra tercera persona además del procesado, al que por ministerio de la ley hay que imponer el pago de las costas procesales:

Teniendo presente lo expuesto por el señor promotor fiscal y defensor en sus respectivos escritos, y lo dispuesto en los artículos del Código penal marcados con los números 1.º, párrafo 2.º, circunstancia 2.º y 7.º del 10.º, 13.º, 18.º, párrafo 2.º del 28.º, 49.º, 53.º, en su caso 4.º, regla 3.º del 82.º y párrafo 1.º del 153.º y el 12.º de la ley de 15 de junio de 1870, fallo: Que debe de constituirse el delito frustrado de lesa majestad contra la vida del rey don Alfonso XII, 2.º Que en autos, por confesión propia y dicho de testigos, Juan Oliva Moncosí, siendo apreciables las circunstancias agravantes de alevosía y premeditación conocida, 3.º Que debe imponerse la pena de muerte, y 4.º Que no hay méritos para exigir la responsabilidad civil subsidiaria a otra tercera persona: Y en su virtud debo condenar y condeno al dicho Juan Oliva Moncosí a pena de muerte, que sufrirá con arreglo a las prescripciones legales, y para en el caso de ser indultado, a la accesorio de inhabilitación absoluta perpetua, si no se remite expresamente en el auto, y al pago de las costas procesales. Consúltase esta sentencia con la excelentísima sala de lo criminal de la Audiencia de este distrito, a donde se remita la causa original por el conducto y forma establecidos; previa citación y emplazamiento de las partes, para que comparezcan ante dicha superioridad de lo criminal, dentro de diez días, a usar de los recursos de casación y de apelación, lo haga con dirección de traslado y procurador